ACTA DE EVALUACION Nº 027 / 11

CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE INSECTICIDAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos del mes de agosto de 2011, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A) /10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes el Lic. Hugo D. Olmedo Dinatale, Director de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo; la Lic. Sandra Isabel Leiva, Directora Financiera; Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas y la Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas recepcionadas y aceptadas en el Acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa para Adquisición de Insecticidas, realizado en fecha 22 de junio 2011

Se hace constar que: La Empresa Agroveterinaria y Ferretería El Productor, presentan su lista de Precios sin tener en cuenta la adenda Nº 01, del presente llamado, La Empresa Overa S.A. solo presenta el Formulario Carta/Oferta, planilla de precios, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conformo al articulo 20, Declaración Jurada por la cual se garantiza el respeto a los Derechos Laborales de los niños y adolescentes. Las Empresas F.M.S Ventas y Bienestar Animal S.A. no presentan copia de sus Patentes Comerciales y no figura en sus constancias SIPE.

Se aclara en este estado que, el monto de la oferta de la Empresa OVERA S.A. fue mal consignado, por error involuntario, en el Acta de Apertura y se establece el monto correcto de Gs. 1.767.500.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

ITEM	DESCRIPCION	AGROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PREDUCTOR de Emigdio González Franco	OVERA S.A. de Luis A. Ramirez	AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase Rodríguez	DREI ASOCIADOS S.R.L. de Carolina Díaz Espínola
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Dirección Administración y Finanzas

ITEM	DESCRIPCION	F.M.S VENTAS de Mario Leandro Pacua Saldivar	BIENESTAR ANIMAL de Marcia Galeano de Campos	GL VENTAS & SERVICIOS	DISTRIBUIDOR A O & R
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Continuando con el siguiente punto se procede a realizar la Cuadro Comparativo de la ofertas. A continuación se presenta el nuevo cuadro de ofertas recepcionadas:

OFERENTE	PRESUPUESTO en Gs.
AROVETERINARIA Y FERRETERIA EL PRODUCTOR	2.444.900
OVERA S.A	1.767.500
AGRO-ABASTO	1.948.250
DREI Y ASOCIADOS S.R.L	3.414800
F.M.S VENTAS	1.971.000
BIENESTAR ANIMAL S.A	4.461.000
GL VENTAS & SERVICIOS	2.174.500
DISTRIBUIDORA O & R	3.359.600

Habiendo realizado el análisis comparativo de precios y atendiendo a lo establecido en el Anexo I Ítem 10; la empresa OVERA S.A. presenta la oferta más conveniente, por lo que se pasa a analizar en detalle su presentación a través del SIPE:

ITEM	DESCRIPCION	OVERA S.A.
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (SIPE)
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE (SIPE)
4	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (SIPE)
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE (SIPE)
6	En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	CUMPLE (SIPE)
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE (SIPE)
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme4 al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
9	Declaración Jurada por el cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y los adolescentes.	CUMPLE

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por la Empresa OVERA S.A. y Conforme al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Contratación Directa para Adquisición de Insecticidas a la firma OVERA S.A., por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución estableciéndose el monto total de la adjudicación de Gs. 1.767.500 (Guaraníes Un Millón Setecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos -)".

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Dpto. Administración y Finanzas

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director de Administración y finanzas

Lic. José Luis López G
Director Administrativo

Lic. Sandra Isabel Leiva
Directora Financiera

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación